



“Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

Estado del arte de la investigación en Derecho penal en Universidades del Departamento de Antioquia con grupo reconocido en Colciencias¹

State of the Art of the Research on Criminal Law in Universities of the Department of Antioquia with Groups Classified in Colciencias

État de l’art de la recherche sur droit pénal dans universités du département d’Antioquia avec groupes classifiés par Colciencias

Geovana Andrea Vallejo Jiménez

Abogada y docente investigadora

Facultad de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado

Especialista en Derecho Penal de la Universidad Eafit

Doctoranda del programa: Responsabilidad Jurídica. Perspectiva Multidisciplinar de la Universidad de León (España)

Tipo de artículo: Artículo de revisión (resultado de investigación)

Recepción: 2009-06-25

Revisión: 2009-08-03

Aprobación: 2009-08-10

¹ Este artículo es producto del resultado de la primera fase del proyecto de investigación: “Fundamentación epistemológica de la línea de investigación en Derecho penal para la IUE”, que en la actualidad se adelanta en la Institución Universitaria de Envigado; aprobado y financiado por el sistema de investigación SIUNE. Fecha de inicio (de la primera fase) febrero de 2008 y fecha de finalización agosto de 2008. Este artículo fue presentado como ponencia en el segundo encuentro de la red socio jurídica de Antioquia, celebrado el 8 de mayo de 2009. Participantes en la investigación: Geovana Andrea Vallejo Jiménez (investigadora principal) y María Mercedes Suárez Ramírez (Estudiante de formación en investigación).

Colciencias is the Colombian Administrative Department of Science, Technology and Innovation / Colciencias est le Département Administratif Colombien de Science, Technologie et Innovation



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

Contenido

1. Introducción
2. Metodología
 - 2.1. Preguntas y objetivos que motivan la investigación
3. Estado del arte de la investigación en Derecho penal
 - 3.1. Grupo de investigación: Estudios Penales. Universidad Eafit
 - 3.2 Grupo de Investigaciones Jurídicas. Universidad de Medellín
 - 3.3 Grupo Derecho y Sociedad. Universidad de Antioquia
4. Conclusiones
5. Lista de referencias

Resumen. En este artículo de revisión, resultado de investigación, se pretende mostrar el estado del arte de las líneas de investigación que se han desarrollado en Derecho penal en la Universidad Eafit, Universidad de Antioquia y Universidad de Medellín, con el objeto de determinar que se está investigando y cuáles son las orientaciones teóricas que han asumido cada uno de estos centros de educación superior en torno a la solución que debe darse a los problemas contemporáneos del Derecho penal sustantivo en Colombia.

Palabras clave: Derecho penal, Estado del arte, Garantismo, Agnóstica, Abolicionismo, Líneas de investigación.

Abstract. The purpose of this review article, which is derived from research activities, is to show the state of the art of the research lines that have been developed on Criminal Law, in the Eafit University, the University of Antioquia and the University of Medellín, in order to determine the subjects of the current research activities and which



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

theoretical guidelines have assumed each of these universities about the solution that should be given to the contemporary problems of the substantive criminal law in Colombia.

Keywords: Criminal law, state of the art, garantism, agnosticism, abolitionism, research lines.

Résumé. Cet article de révision, résultat des activités de recherche, a l'objectif de montrer l'état de l'art des lignes de recherche que ont été développés sur droit pénal à l'Université Eafit, à l'Université d'Antioquia et à l'Université de Medellín avec l'intention de déterminer ce qui est recherché aujourd'hui et quelles sont les orientations théoriques qui ont été assumées par chacun de ces centres d'enseignement supérieur autour de la solution qui on doit donner aux problèmes contemporains du droit pénal substantif en Colombie.

Mots-clés: droit pénal, état de l'art, garantisme (droit pénal minimal), agnosticisme, abolitionnisme, lignes de recherche.

1. Introducción

En la actualidad la Facultad de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) se encuentra en proceso de generación de proyectos de investigación y formación de investigadores; no obstante, los mismos no podrán definirse y desarrollarse hasta tanto no exista una fundamentación de las líneas de investigación. Para llegar a esta formulación se ha hecho preciso elaborar un proyecto de investigación dirigido a la elaboración de un estado del arte, que permita precisar qué se está investigando en Derecho penal en los grupos reconocidos por Colciencias en el Departamento de Antioquia.

Un estado del arte es un elemento básico e indispensable para la definición y estructuración de líneas de investigación. El trabajo en líneas permite acumular la tradición investigativa y el saber en una determinada área de la realidad, acerca de la cual se propicia con mayor certeza el desarrollo continuado y sistemático de la investigación social y el conocimiento en dicha área. Desde una línea de investigación, los nuevos problemas de conocimiento y las propuestas de desarrollo derivadas pueden ser fundamentadas con mayor claridad en el saber acumulado (Cifuentes, Osorio y Morales, 1993, p. 5).



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

Si bien es cierto, abundan temas y líneas de investigación que se acercan a la creación de conocimiento e interpretación de problemáticas que surgen en torno al Derecho penal; sin embargo, no existe en la actualidad en las universidades colombianas, y concretamente en la Institución Universitaria de Envigado, proyectos dirigidos a determinar cuál es el estado del arte de las líneas de investigación en Derecho penal, que puedan permitir la generación de nuevas comprensiones y construcciones teóricas acerca de la realidad y la orientación investigativa en esta área, y que sirvan como derrotero para la producción de una nueva línea de investigación en este campo.

De acuerdo con la base de datos de Colciencias, hasta el mes de abril de 2007 han sido reconocidos 17 grupos de investigación que fundamentan sus líneas en temas que tienen que ver con el Derecho penal -Pero ninguna que realice una fundamentación epistemológica de una línea de investigación en Derecho penal-. La mayoría de ellas se orientan a estudios de: política criminal, victimología, criminología, dogmática-jurídica, violencia y criminalidad, criminalística y ciencias forenses, sociología criminal, Derecho penal económico, Derecho penal internacional, Derecho penal médico, sistema penal acusatorio. De esos 17 grupos, en el departamento de Antioquia sólo 3 universidades tienen grupo reconocido en Colciencias y han desarrollado líneas de investigación en esta área, ellas son: Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín y Universidad Eafit².

2. Metodología

Desde el punto de vista del planteamiento metodológico, se advierte que la presente investigación es de tipo documental; lo que se ha hecho es elaborar un estado del arte en el que se analiza el fenómeno de la investigación que en Derecho penal se desarrolla en aquellas universidades del departamento de Antioquia que registran grupo reconocido en Colciencias; lo anterior mirado desde una perspectiva hermenéutica. La ruta metodológica ha comprendido básicamente tres momentos: exploración, focalización y profundización.

²Tomado de link: <http://scienti.colciencias.gov.co:war/search/Gruplac/find.do>



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

2.1. Preguntas y objetivos que motivan la investigación

Las preguntas que motivaron desde el principio la investigación fueron las siguientes: *¿Por qué resulta importante investigar en Derecho penal? ¿Se han formulado líneas de investigación en las universidades del departamento de Antioquia dirigidas al estudio del Derecho penal? ¿Existen grupos de investigación en Derecho penal de las universidades del departamento de Antioquia que hayan sido reconocidos por Colciencias? ¿Cuál ha sido el aporte de las universidades del Departamento de Antioquia en la investigación penal? ¿Por qué las universidades han centrado sus líneas de investigación sólo en algunos temas del Derecho penal?, es decir, ¿qué hizo que esos temas fueran más importantes que otros?, y por último ¿Hacia donde se dirige en estas universidades la investigación en Derecho penal?* Así entonces, la intención que guía la investigación desde el principio consiste en descubrir la importancia de la investigación en Derecho penal en las universidades del Departamento de Antioquia, en aras de identificar y determinar las problemáticas que han guiado y guían esta área del saber del Derecho, para formular nuevas propuestas desde la Institución Universitaria de Envigado.

El objetivo general del proyecto, y de la investigación en su totalidad, fue inspirado en las preguntas que se acaban de mencionar, y dicho objetivo, dice textualmente:

Fundamentar epistemológicamente la línea de investigación en Derecho penal de la Institución Universitaria de Envigado, utilizando la perspectiva hermenéutica para la construcción de estados del arte.

Para cumplir con este objetivo general, se han ejecutado hasta el momento dos de los tres objetivos específicos que fundamentan la esencia de la investigación:

- Identificar, analizar y relacionar la pluralidad de puntos de vista que orientan la investigación desarrollada hasta el momento en el área del Derecho penal en las universidades de Antioquia.



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

- Comprender el fenómeno investigativo que se ha creado en las diferentes universidades de Antioquia en esta área del saber del Derecho.
- Generar nuevas comprensiones teóricas acerca de la investigación en Derecho penal.

Para abordar estos objetivos, se diseñó una investigación de tipo *cualitativo no experimental*; a través de la cual se recopiló la información suficiente para determinar la evolución de la investigación penal, en las Universidades Eafit, de Medellín y de Antioquia, para elaborar el estado del arte del que se ha venido hablando.

3. Estado del arte de la investigación en Derecho penal

De acuerdo con la base de datos de Colciencias (abril del año 2007) en el departamento de Antioquia se identifican tres grupos de investigación que desarrollan líneas en el área del Derecho penal (sustantivo) pertenecientes a las universidades: Eafit, de Medellín y de Antioquia, estos grupos son en su orden: *Estudios Penales, Investigaciones Jurídicas, Derecho y Sociedad*, clasificados cada uno de ellos en categorías "A" de Colciencias.

En términos generales, las orientaciones de línea que han guiado estos grupos de investigación se encuentran dirigidas al estudio de problemáticas del Derecho penal sustantivo, que van desde tratar problemas de la parte general hasta asuntos específicos de la parte especial; temas que han sido estudiados, investigados y analizados a través de la dogmática jurídico-penal, la política criminal y la criminología.

A continuación se presentará el estado en que se halló cada una de las líneas de investigación que han sido desarrolladas en los grupos anteriormente mencionados, entre abril de 2007 y mayo de 2008:



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

3.1. Grupo de investigación: Estudios Penales. Universidad Eafit

La Universidad Eafit asume el estudio del Derecho penal a partir de una concepción garantista en el marco de una sociedad democrática, desde una posición pluralista, respetuosa de las ideas diferentes, y siempre en el marco del rigor académico³.

Es preciso aclarar que el grupo de *Estudios Penales*, sólo comienza a figurar como adscrito a la Universidad Eafit a partir del año 2002; sin embargo, no se trata propiamente de un nuevo grupo de investigación en el campo del Derecho penal, sino de un grupo que había iniciado actividades en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, bajo el liderazgo del profesor Juan Oberto Sotomayor Acosta y que se conformó en torno al programa de especialización de Derecho Penal (énfasis en teoría del delito) de aquella universidad (Toro Murillo, 2003: 71); pero desde sus inicios siempre abordando una corriente propia de un Derecho penal garantista.

El modelo del garantismo penal emerge como consecuencia inmediata de la derrota del fascismo y el nazismo⁴; tal y como lo afirma el maestro italiano Luigi Ferrajoli:

Este sistema ha tomado cuerpo en los últimos años a través del desarrollo de movimientos de jueces y de juristas democráticos, o en los grupos de magistrados democráticos surgidos en Italia, Francia, España y América Latina, en el movimiento de la criminología crítica, en las asociaciones comprometidas en la reforma de la cárcel y en la defensa de los derechos de los presos, en fin, en el movimiento por un refundación democrática y garantista del Derecho Penal. Estos movimientos han nacido siempre de la conciencia y de la denuncia de la ilegalidad, de la práctica del Derecho respecto a sus propias fuentes de legitimación jurídica, y por ello del compromiso de transformarlo. El paradigma garantista del Derecho Penal no sólo expresa un modelo de Derecho y de Estado, sino también, un modelo de democracia; por ello lo sostiene la fuerza de la razón y de los

³Tomado del link:

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/EstudiosPenalesOK.htm>

⁴ Aunque podría afirmarse que las primeras orientaciones las encontramos sin duda alguna desde Beccaria.



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

valores de la libertad, igualdad, y justicia, cada vez más compartidos universalmente. (Ferrajoli, 1997, pp. 30-31).

De acuerdo con el profesor Sotomayor es indispensable que el Derecho penal en Colombia se encuentre orientado hacia la construcción de un modelo garantista:

El Derecho penal en Colombia es tratado como instrumento de guerra, dentro de la política contra-insurgente se ha convertido al delincuente político, en delincuente común y cuando se trata al delincuente común se piensa en la lucha contra el enemigo, suprimiéndosele las garantías del Derecho Penal ordinario.

Frente a esta realidad el Derecho penal debe asumir una posición crítica, evitando caer en la falacia naturalista de confundir al Derecho "que es" con aquel "que debe ser". En tal perspectiva se inscribe la propuesta del garantismo penal, al garantizarle a los ciudadanos el respeto por ciertos derechos. (Sotomayor, 2007, p. 5).

Las líneas de investigación fundamentadas y desarrolladas por el grupo de investigación *Estudios Penales* de la Universidad Eafit, son las que a continuación se enuncian:

- *Consecuencias jurídicas del delito*: el Objetivo principal de esta línea radica en el análisis de los problemas fundamentales relacionados con las consecuencias jurídicas del delito (clases de pena, determinación de las penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil derivada del delito)⁵.
- *Fundamentos del Derecho penal*: el objetivo general de esta línea ha sido proyectada bajo el parámetro de analizar los presupuestos políticos, filosóficos y metodológicos del Derecho penal, con miras a la construcción y desarrollo de un Derecho penal garantista.⁶

⁵ Tomado del Link:

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea1.htm>

⁶ Tomado del Link:

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea4.htm>



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

- *Teoría del delito*: el objetivo de esta línea de investigación se fundamenta en el análisis de los problemas fundamentales de la teoría del delito, desde el punto de vista de una concepción garantista del Derecho penal.⁷
- *Derecho penal económico*: los objetivos de esta línea de investigación se encuentran orientados a conocer la política criminal existente en el ámbito del Derecho penal económico y evaluar sus implicaciones jurídicas y sociales, así como su compatibilidad con el modelo político-constitucional existente; establecer el contenido válido y el ámbito de aplicación de las normas que constituyen el Derecho penal económico y conocer la aplicación real de las normas del Derecho penal económico por parte de la justicia penal.⁸
- *Derecho penal médico*: los objetivos generales consisten en: analizar las opciones político criminales básicas del legislador en el ámbito de la legislación penal aplicable a los profesionales de la medicina y de disciplinas afines; determinar la configuración de los bienes jurídicos protegidos en el ámbito de los delitos de manipulaciones genéticas y de lesiones al feto; analizar el tratamiento legislativo dispensado a las normas que pudieran aplicarse a los profesionales de la medicina involucrados en la comisión de conductas delictivas.

De lo anterior se desprende que las líneas de investigación propuestas admiten dos clasificaciones que se concretan: una desde el punto de vista de la parte general y otra desde la parte especial del Derecho penal. Así las cosas, en la parte general del Derecho penal se concentran las líneas que se ocupan de las consecuencias jurídicas del delito, los fundamentos del Derecho penal y la teoría del delito. De estas líneas emergen problemáticas sobre autoría y participación, bien jurídico, dolo, imprudencia,

⁷ Tomado del Link:

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea5.htm>

⁸ Tomado del Link:

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea2.htm>



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

imputación objetiva, inimputabilidad, *actio liberae in causa*, el Derecho penal como instrumento de violencia, garantías penales, etc.; éstas han logrado proyectarse a través de sus investigaciones y respectivas publicaciones.

De igual manera, en torno a la parte especial existe concentración de las siguientes líneas de investigación: Derecho penal económico y Derecho penal médico. No sorprende la existencia de estas dos líneas referente a la parte especial del Derecho penal, pues a penas resulta lógico pensar que las mismas, además de propender por el enriquecimiento de la academia por tratarse de problemáticas contemporáneas del Derecho penal, pretenden retroalimentar temáticas particulares, propias del entorno en que se desenvuelve una universidad que ha crecido bajo la influencia de los industriales egresados. Es así como se ha concentrado su interés en abordar temáticas de investigación en Derecho penal moderno y sociedad de riesgo, delitos de infracción del deber, dominio de voluntad en las organizaciones, imprudencia profesional, entre otros.

3.2 Grupo de Investigaciones Jurídicas. Universidad de Medellín

La universidad de Medellín asume el estudio científico del Derecho penal a través de la creación de su línea de investigación: "La Dogmática Penal. Bases para una dogmática Penal acotante Colombiana". A diferencia del grupo de *Estudios Penales* perteneciente a la Universidad Eafit que asume una postura garantista del Derecho penal, el propósito de la universidad de Medellín es proponer la deslegitimación limitativa del poder punitivo, asumiendo una postura agnóstica hacia el ejercicio del poder punitivo para así plantear un saber penal configurado con la intencionalidad de limitar y reducir el ejercicio de ese poder punitivo-irracional, selectivo y destructivo. De acuerdo con el profesor Botero Bernal⁹:

[...] la propuesta deslegitimante limitativa del derecho penal latinoamericano, desde la cual puede y debe elaborarse, pero sobre todo, interpretarse -estudiarse- el sistema penal, no significa que se debe renunciar a las garantías que otros modelos foráneos pueden

⁹ Coordinador de la línea de investigación.



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

brindar, lo que significa es que esas garantías deben ser filtradas por las directrices del modelo propuesto para que las mismas no sean ajenas a la realidad latinoamericana y en consecuencia tengan utilidad y contenido no alejado del plano del ser, el cual pretende tutelar. Se cree, igualmente que esa tarea debe y tiene que asumirse frente a la internacionalización –globalización- del Derecho penal" (Botero, 2001, p. 47)

El proceso de evolución de esta línea de investigación se encuentra dividida en tres etapas: se parte del estudio sobre la evolución dogmática penal, posteriormente se realiza una propuesta de persona real y por último se ejecutan investigaciones de la parte especial del Derecho penal, tratando de dar aplicación a las dos etapas o momentos anteriores, así por ejemplo, se han desarrollado estudios sobre manipulación genética y delitos contra el honor e integridad moral, pero sin olvidar su orientación principal; es decir, asumir una postura agnóstica hacia el ejercicio del poder punitivo, para así plantear un saber penal configurado con la intención de limitar y reducir el ejercicio del poder punitivo.

Esta línea de investigación ha sido planteada bajo dos perspectivas: una temática y otra problemática. La primera de ellas se divide en dos fases: por un lado, se pretende inicialmente profundizar en la investigación sobre "evolución de dogmática penal" y posteriormente se entra a desarrollar estudios sobre "La vida: alcance de su tutela por parte del Derecho penal". En cuanto a la perspectiva problemática, se pretende una fundamentación de línea que implique la resolución de problemas específicos relativos a la Parte General o a la Parte Especial del Derecho penal.

Esta línea se encuentra dirigida a desarrollar una problemática que en los últimos años ha venido aquejando a algunos de los estudiosos del Derecho penal en Latinoamérica¹⁰, problemática que radica en determinar si efectivamente es conveniente darle aplicación a la Dogmática penal germánica e ibérica que ha venido siendo estudiada e introducida en los países latinoamericanos y especialmente en Colombia, o si por el contrario, la doctrina extranjera sólo puede servir como referente teórico, sin que sea

¹⁰Ver: Zaffaroni (1997; 2005)



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

adoptada y aplicada en países como el nuestro, lo cual conlleva inevitablemente a crear nuestra propia dogmática penal.

La creación de esta línea de investigación es justificada por el profesor Botero, en lo siguiente:

Desde los años ochenta del siglo próximo pasado, parece haber ingresado al discurso jurídicopenal la dogmática como un método de comprensión de la región penal -Ley Penal- y desde entonces la dogmática y su evolución se ha convertido en una tópica jurídica¹¹ de todo texto de Derecho Penal relativo a la Parte General, igualmente tal tópica jurídica se ha extendido a las cátedras de Derecho Penal General.

La evolución de la dogmática penal, se escribe, enuncia y expresa de manera acrítica y ajena a la realidad Colombiana por lo que no se sabe hasta el momento si en Colombia ha existido dogmática en sentido estricto y en el caso de haber existido cuál ha sido su evolución.

En consecuencia, son las antes citadas preguntas las que orienten el proyecto de investigación que se habrá de realizar dentro de la línea investigativa: "la dogmática penal."

Por lo tanto, la pertinencia del proyecto radica en la importancia de establecer si ha existido dogmática penal en Colombia y en caso afirmativo cuál ha sido su evolución para así ponderar sus verdaderos alcances."¹²

Así entonces, lo que se pretende esta línea de investigación es proponer la creación de un Derecho Penal que sea regulado bajo la realidad del modelo social y político propio del entorno latinoamericano¹³.

¹¹ Cuando se alude a la tópica jurídica se quiere denotar aquellos temas comunes a los diversos textos de Derecho; temas comunes de obligatoria mención.

¹² Tomado de: Botero Bernal, Jose Fernández, Agenda del grupo de investigación en Derecho penal de la universidad de Medellín -G.D.I.P.-, Universidad de Medellín, 2004-2006.

¹³ Así lo deja entrever el profesor Botero (2007, p. 1), cuando advierte sobre la necesidad de crear un Derecho penal desde la persona real, el ciudadano de la calle, cuyas categorías normativas respeten la realidad del objeto que regulan y respondan a la finalidad política del Derecho penal: contener y limitar el ejercicio del poder punitivo, posibilitando la apertura de respuestas estatales que



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

3.3 Grupo Derecho y Sociedad. Universidad de Antioquia.

Tal y como se anticipó en su momento, la investigación en Derecho penal en la Universidad de Antioquia tuvo su origen en los años 90, bajo la dirección del profesor Sotomayor -quien desde el año 2000 dirige el grupo de investigación *Estudios Penales* de la Universidad Eafit- creando una línea de investigación en dogmática penal, que en su momento dedicó todo su interés a estudiar problemas referentes a la teoría del delito, consecuencias jurídicas del delito y fundamentos del delito; sin embargo, cuando el profesor Sotomayor, traslada su discurso teórico a la Universidad Eafit, esta línea prácticamente desaparece en la Universidad de Antioquia, y es adoptada en su totalidad en el grupo de *Estudios Penales* adscrito a la Universidad Eafit.

Por lo anterior, hay quienes consideran que el interés por la investigación en Derecho Penal en la Universidad de Antioquia se ha extinguido, y lo único que queda de ella son los trabajos que en su momento elaboró el profesor Sotomayor y sus discípulos en materia de dogmática penal; sin embargo, esa consideración no resulta cierta, pues a partir del año 2000, en la Universidad de Antioquia, se conforma el grupo *Derecho y Sociedad*, y en él se adscribe una línea en Derecho penal y criminología, que de tiempo atrás había venido siendo construida a través de algunos trabajos de investigación elaborados por el profesor Julio González Zapata.

La línea de investigación en Derecho penal y criminología busca detectar los procesos de construcción y aplicación del conjunto de reglas y normas de carácter penal; determinar el impacto, la influencia, la aceptación y efectividad de las prácticas "penales" desplegadas por las instancias del sistema penal institucional y paralelo en ámbitos territoriales definidos y caracterizar las relaciones entre los diversos actores que activan o controlan

propendan por el bien de la persona real, en atención a que las sociedades de Centro y Sur América presentan realidades que exigen un modelo punitivo diferente.



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

criminalidades; además, se busca registrar e interpretar la criminalidad en los centros urbanos¹⁴.

A diferencia de lo que ocurre con la investigación de la Universidad Eafit y la Universidad de Medellín, donde se observa con gran facilidad que sus trabajos se orientan a la elaboración de investigaciones de corte eminentemente dogmático, en la investigación que se desarrolla en la Universidad de Antioquia se refleja un claro distanciamiento de la aplicación de ese método, preocupándose por el estudio del Derecho penal a través de la política criminal, pues al entender el Derecho penal como herramienta del poder, se considera que lo más importante es investigar sobre el uso que se le está dando al Derecho penal y no de atender los problemas dogmáticos que alberga el Derecho penal.

4. Conclusiones

Este estado del arte sobre las líneas que orientan la investigación en Derecho penal sustantivo, permite concluir que cada uno de estos grupos de investigación -*Estudios Penales, Investigaciones Jurídicas y Derecho y Sociedad*-, percibe el Derecho penal bajo doctrinas y teorías diferentes, ello se desprende de cada una de las propuestas que presentan para abordar los problemas que en la actualidad aquejan al Derecho penal en Colombia.

Para comprender el fenómeno investigativo de cada una de estas universidades, a manera de resumen se puede decir que cada una de estas líneas de investigación parte de una problemática real y concreta: la crisis del Derecho penal en Colombia y la ambigüedad de nuestra legislación, que equívocamente busca reducir los marcos de delincuencia a través de la generación de la violencia legislativa, brindando como resultado adverso el incremento de los índices de delincuencia y la selectividad del sistema.

¹⁴

Tomado

del

link:

http://mitra.udea.edu.co/~prueba/derechoysociedad/lineas_investigacion.html



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

Para tratar de brindar una solución a esta crítica situación, en la que se encuentra inmerso nuestro sistema penal, cada una de las propuestas teóricas de las universidades objeto de estudio, acoge tres caminos diferentes:

El grupo de *Estudios Penales* de la Universidad Eafit propone la legitimación del Derecho penal comprometiéndose con la construcción de un Derecho penal garantista que busca acabar con un Derecho penal eficientista.

Sotomayor y Gallego (2001) consideran que el desafío del discurso jurídico penal en Colombia está en construir una teoría del Derecho penal, que, en contra del que vienen imponiendo nuestras cortes, desarrolle los principios como garantía de limitación al poder y no como justificación *a priori* del mismo, para que se entienda que el principio de legalidad es una limitación y no una autorización para el poder; que el bien jurídico es un límite y no un mandato de criminalización; y de la misma manera, que el principio de igualdad ante la ley no autoriza -precisamente porque entrañaría una vulneración del principio de legalidad- aumentar las penas fijadas por el legislador, sino que por el contrario, obliga para mantener la igualdad de trato, a reducirlas.

Contrario *sensu* del pretendido garantismo del Derecho penal; la línea que se trabaja en la Universidad de Medellín parte de los postulados propuestos por el jurista argentino Eugenio Zaffaroni, que ve el sistema penal como un vínculo inevitable entre el saber jurídico penal y el poder del Estado; por lo tanto, lo que se busca no es la legitimación del Derecho penal, sino la deslegitimación del poder punitivo; es decir, el objetivo del Derecho penal debe estar orientado a contener la violencia del poder punitivo.

Propone el profesor Botero (2007) elaborar una dogmática para los países latinoamericanos mediante la aplicación de una teoría de poder punitivo deslegitimante, cuyo objeto de estudio sea la persona real asignándole tres características fundamentales: alteridad, comunicabilidad y libertad. La propuesta básicamente se encuentra reducida a lo siguiente: un Derecho penal cuya funcionalidad sea la limitación y reducción del ejercicio del poder



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

punitivo en bien de la persona real, que garantice el ámbito de coexistencia de acción en libertad. En palabras de Botero:

Un Derecho Penal con un valor o si se quiere corrección de verdad, configurado por la persona real, al menos de las sociedades periféricas, además de ser funcional a quien lo configura: la persona real, habrá de propender por el respeto a los Derechos humanos dentro de esa realidad constante: los conflictos sociales (Botero, 2007:17).

Por otra parte, la línea propuesta por la Universidad de Antioquia, al igual que las dos anteriores, se encuentra orientada a establecer criterios que sirvan en cierta medida para solucionar la crisis del sistema penal, no obstante, a diferencia de las otras dos, donde se identifican con mayor facilidad el acogimiento de ciertas corrientes teóricas, aquí se trata de una teoría ecléctica con postulados de abolicionismo y garantismo. El eje central de su investigación se limita a determinar las relaciones de poder con el delito, el fracaso de la prisión como mecanismo del ejercicio del poder punitivo, la relación entre el eficientismo y los órganos encargados de administrar justicia.

En síntesis, la propuesta de la línea de investigación de la Universidad de Antioquia se orienta a buscar que el Derecho penal se convierta en límite al ejercicio del poder punitivo a través de fundamentos garantistas, pero a su vez, advirtiendo acerca de la necesidad de la abolición de la cárcel como mecanismo inocuo y violento que no sirve para la disminución de la delincuencia; sin que quede claro cual sería el mecanismo que debe sustituir la prisión.

Para finalizar se concluye, que si bien cada una de estas líneas de investigación demuestran orientaciones teóricas diferentes y que lo anterior podría ser muestra de un serio distanciamiento doctrinal a la hora de resolver los problemas contemporáneos del Derecho penal, no se puede dejar de desconocer que también existen puntos de convergencia, *verbi gracia*: la necesidad de crear un sistema penal que se adapte a las exigencias sociales, políticas, económicas, culturales e individuales de nuestro país¹⁵; rechazar el

¹⁵ Véase los trabajos de: (Sotomayor, 2007:5-17); (Botero, 2007); (González: 2006).



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

modelo funcionalista radical propuesto por Jakobs que trata al delincuente como enemigo (Jakobs, 1997) y reivindicar la finalidad del Derecho penal como fin para la protección de bienes jurídicos más relevantes para la sociedad.

5. Lista de referencias

Botero, J. (2001). Protección jurídico-penal a la vida humana-Aproximación crítica a las conductas punibles vertidas en el título I del Libro II del nuevo código penal-. Revista de Derecho Penal. Bogotá: Leyer (23), 43-47.

_____ (2007). El Derecho penal para las sociedades periféricas americanas. Una propuesta para la América del Siglo XXI. Revista electrónica de doctrina y jurisprudencia. [Descargado Marzo de 2008 <http://www.derechopenalonline.com/derecho.php?id=13,430,0,0,1,0.>]

Cifuentes, M., Osorio, F. & Morales, M. (1993). Una perspectiva para la construcción de estados del arte. Manizales: Universidad de caldas.

Ferrajoli, L. (1997). Derecho y razón. Teoría del garantismo penal. Madrid: Trotta.

Jakobs, G. (1997). Derecho Penal. Parte general. Fundamentos y teoría de la imputación. 2ª. Madrid: Marcial pons.

Sotomayor, J. & Gallego, G. (2001). El dolo eventual en el código penal colombiano: entre limitaciones dogmáticas y exigencia político-criminales. Revista de Derecho penal. Uruguay. (12), 143-160.

Sotomayor, J. (2007). El debate sobre la modernización del Derecho penal. Cuadernos de investigación. Medellín: Universidad Eafit. (53), 1-72.



"Revista Virtual Universidad Católica del Norte". No. 28, (septiembre – diciembre de 2009, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias, incluida en Latindex y en EBSCO Information Services

Toro, A. (2003). Grupos de investigación. Escuela de ciencias y humanidades, escuela de Derecho, centro de idiomas, departamento de desarrollo estudiantil. Cuadernos de investigación. Medellín: Universidad Eafit. (11), 1-87

En línea html:

<http://scienti.colciencias.gov.co:war/search/Gruplac/find.do>
<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/EstudiosPenalesOK.htm>

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea1.htm>

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea4.htm>

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea5.htm>

<http://www.eafit.edu.co/EafitCn/Investigacion/Grupos/Derecho/EstudiosPenales/linea2.htm>